



Trabajo Fin de Grado

REQUISITOS PARA PODER REALIZAR LA ASIGNATURA DE "TRABAJO FIN DE GRADO"

(Art. 5 del **REGLAMENTO DEL TRABAJO FIN DE GRADO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA**)

- 1. Salvo aquellos casos en los que la memoria de verificación del correspondiente título de Grado indique un procedimiento diferente o incluya requisitos adicionales, **el estudiante o la estudiante se podrá matricular en el Trabajo fin de Grado en la fase final del plan de estudios.**
- 2. Para poder matricularse en la asignatura, el estudiante o la estudiante **deberá tener superados, al menos, el 70% de los créditos de la titulación, entre los que se deberá incluir, al menos, el 80% de los créditos de las asignaturas de formación básica.** En el caso de adaptaciones de un plan de estudios anterior al plan de estudios vigente, la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias podrá contemplar, de forma justificada, situaciones excepcionales en cuanto a lo expresado en este artículo.
- 3. En el momento de matricular el Trabajo fin de Grado, **se deberá matricular el total de los créditos que falten para finalizar el Grado.**
- 4. La calificación del Trabajo fin de Grado **no se podrá incorporar al expediente académico del estudiante o la estudiante hasta que no haya aprobado el resto de los créditos de la titulación.**
- 5. Al igual que en el resto de asignaturas, la **matriculación dará derecho a dos convocatorias de evaluación coincidentes con los periodos oficiales** . Con carácter excepcional, en aquellos Grados en que el elevado número de estudiantes matriculados en el Trabajo fin de Grado o las restricciones de aulas así lo requieran, se podrá ampliar el periodo de evaluación para esta asignatura, previa autorización del vicerrectorado con competencias en materia de Grado

INFORMACIÓN TRABAJO FIN DE GRADO CURSO 2024/2025

- **26/09/2024. MUY IMPORTANTE:** EL PLAZO PARA SOLICITAR TFG DE ENTRE LA OFERTA DISPONIBLE, SERÁ ENTRE LOS DÍAS **13 AL 17 DE DICIEMBRE DE 2024.**

El procedimiento de solicitud se hará a través de la "Plataforma para la gestión del Trabajo Fin de Grado" de la Facultad de Ciencias, disponible en el siguiente enlace <https://wpd.ugr.es/~fcienciestfg/>

En el siguiente enlace tiene un tutorial de cómo proceder a realizar la solicitud cuando se abra el plazo

<https://wpd.ugr.es/~fcienciestfg/estudiantes/>

NOTA: AQUELLOS/AS ESTUDIANTES QUE TENGAN YA TFG COMPROMETIDO CON UN TUTOR/TUTORA, **NO NECESITAN RELLENAR LA SOLICITUD** PUESTO QUE LA ASIGNACIÓN ES DIRECTA.

NOTA 2: AQUELLOS/AS ESTUDIANTES QUE TENGAN YA TFG ASIGNADO DE CURSOS ANTERIORES, **NO NECESITAN RELLENAR NINGUNA SOLICITUD.**

- **19/09/2024. PROCEDIMIENTO ENTREGA Y DEFENSA TFG. CONVOCATORIA ESPECIAL. CURSO 2024/2025**

CRITERIOS Y ASIGNACIÓN TRABAJO FIN DE GRADO

La asignación de un determinado TFG de entre todos los estudiantes posibles solicitantes de un tema se basará en la trayectoria académica del alumno teniendo en cuenta estos dos apartados (**por este orden**):

- 1º Nota media del expediente académico
- 2º Número de créditos superados.

En todo caso, se garantizará el acceso de todos los estudiantes a un tema de TFG.

NORMATIVA TRABAJO FIN DE GRADO

- REGLAMENTO DEL TRABAJO O PROYECTO FIN DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA
- REGLAMENTO TFG FACULTAD DE CIENCIAS
- GUÍA DOCENTE TRABAJO FIN DE GRADO

COMISIÓN DE TRABAJO FIN DE GRADO

La Comisión Docente de Ciencias Ambientales delega la gestión en una "Comisión de TFG" (CTFG) constituida en el seno de dicha Comisión Docente. La CTFG estará

<http://grados.ugr.es/ambientales/>

formada por:

- 1) El **Coordinador del Grado**, que actuará como Presidente.
- 2) El **Secretario del Grado**, que actuará como Secretario.
- 3) **Cuatro profesores** pertenecientes a la Comisión Docente y a ámbitos de conocimiento ligados a cada una de las Ramas de Conocimiento con docencia en el Grado (Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas, Ingeniería y Arquitectura).
- 4) **Un representante del estudiantado** perteneciente a la Comisión Docente.

Actualmente, la CTFG está compuesta por:

- PRESIDENTE: Prof. Francisco Serrano Bernardo
- SECRETARIO: Prof. Félix Hidalgo Puertas
- VOCAL (CIENCIAS): Prof. Salvador Morales Ruano
- VOCAL (CIENCIAS DE LA SALUD): Prof. Manuel Montalbán López
- VOCAL (CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS): Prof. Encarnación García Sánchez
- VOCAL (INGENIERÍA Y ARQUITECTURA): Prof. Luz Marina Ruiz Hernández
- REPRESENTANTE DEL ESTUDIANTADO: D^a Cecilia Gabriela Rodríguez López

INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL TFG

- DOCUMENTO INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL TFG EN FUNCIÓN DE LA TIPOLOGÍA ESCOGIDA

IMPRESOS PARA EL ESTUDIANTADO

- **Portada Institucional TFG Grado Ciencias Ambientales**

RÚBRICAS PARA EL/LA TUTOR/A

- INFORME TUTOR/A: **TFG INVESTIGACIÓN**
- INFORME TUTOR/A: **TFG REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA**

<http://grados.ugr.es/ambientales/>

- INFORME TUTOR/A: **TFG TÉCNICO/PROFESIONAL**

RÚBRICAS PARA LA COMISIÓN EVALUADORA

- COMISIÓN EVALUADORA: **TFG INVESTIGACIÓN**
- COMISIÓN EVALUADORA: **TFG REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA**
- COMISIÓN EVALUADORA: **TFG TÉCNICO/PROFESIONAL**